

TRASLADO SECRETARIAL NÚMERO 010

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA**

Septiembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno 2021

PROCESO	DEMANDATNTE HEREDEROS	DEMANDADO CAUSANTES	TRASLADO	DIAS	C-F
EJECUTIVO SINGULAR- 2020-00023-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON JAIRO CHAVARRIAGA	COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	3	1-121

Fijado en la fecha a las 8:00 a.m.

Desfijado en la misma fecha a las 5:00 p.m



ANDRÉS FELIPE ESCALANTE TORRES
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARMENIA-ANTIOQUIA

Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Por secretaría procedo a liquidación de las costas en el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el número 05 059 40 89 001 2020 00023-00.

- ✓ Notificación Personal, Artículos 292 y siguientes Ley 1564 de 2012-
demanda, Auto Libra mandamiento de pago- Medida Cautelar (fls.
77 al 84 C-1 y 18 a 23 C-2).....\$ 200.000.
- ✓ Agencias y trabajos en derecho (Acuerdo N° PSAA16-10554, Artículo
5, numeral 4, literal A.)5%.....\$ 962.743,35.

TOTAL	COSTAS	Y	AGENCIAS	EN
DERECHO.....				\$1'162.743,35


ANDRES FELIPE ESCALANTE TORRES
Secretario.

